

2015000068

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 12 de Noviembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE- PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros Asistentes a este acto:

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**

Miembro Ausente a este acto:

DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dª Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

1º.- **ACTAS ANTERIORES.**- Leído el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 2015. Se aprueba por unanimidad.

Leído el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 2015, y corregido el error material padecido en la página 1, punto 2, 1º párrafo, donde dice "Vista la propuesta del Grupo Municipal Mover Parla", debe decir "Vista la Propuesta de los Grupos Municipales Mover Parla y Cambiemos Parla".

La Junta por unanimidad acuerda su aprobación.

2º.—**MODIFICACIÓN RPT PUESTO Nº 1627 Y 321.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de:

PRIMERO.- La modificación de la RPT en los siguientes términos:

- Adscribir al Área de Urbanismo el puesto nº 321 de la RPT, Auxiliar Administrativo, laboral, (grupo profesional C-2) .
- Adscribir al Área de Actividades el puesto de trabajo nº 1627 de la RPT, Auxiliar Administrativo, (grupo profesional C-2) .

SEGUNDO.- Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

3º.-LICENCIA AUTORIZACION DE ARRENDAMIENTO DE ZONAS COMPLEMENTARIAS PARA EXPLOTACION COMERCIAL DE ESTACION DE SERVICIO EN LA PARCELA E-2A DE PARLA-ESTE. C/ PLANETA TIERRA C/V AVDA. PLANETAS. EXPTE. 73/2015-ICU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar la petición que formula SIDECU S.L. al no estar permitido, por la normativa urbanística de aplicación, el uso de estación de servicio para suministro de carburante en la parcela E2a, del ámbito 4-bis "Parla Este" ni ser, éste uso, objeto de la licitación para la utilización privativa de bienes de dominio público que figuraron en el Pliego de Condiciones que rigieron y sirvieron de base a la misma

4º.-LICENCIA OBRAS REFORMA Y AMPLIACION DE BAR-RESTAURANTE C/ FERNANDO III EL SANTO 1. EXPTE. 554/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para reforma y ampliación de bar-restaurante en c/ Fernando III el Santo nº 1, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5º.- LICENCIA OBRAS INTERVENCIONES EN FACHADAS EXTERIORES EN C/ ALFONSO XII 2. EXPTE. 594/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para intervenciones en fachadas exteriores del edificio.

6º.- LICENCIA OBRAS PARA DERRIBO DE EDIFICACION EN C/ REAL 56. EXPTE. 596/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para derribo de edificio en c/ Real 56, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

7º.-CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. Nº 109, 110, 111, 112 Y 113-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE PABLO CASALS, 20 POST. ACC. ISAAC ALBENIZ. Expte.109/2015-ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE SAL (DE LA), 27. Expte. 110/2015-ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE SALVADOR, 27. Expte.111/2015-ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE SALVADOR, 25. Expte.112/2015-ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) en CALLE PARIS, 20 BIS. Expte. 113/2015-ACO.

8º.- APROBACION PROYECTO MODIFICACION ORDENANZA DE FOMENTO, CONSERVACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS. CONSISTENTE MODIFICACION PARCIAL ART. 74).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Fomento de Conservación y Rehabilitación de Edificios, suprimiendo el párrafo segundo del artículo 74.

2º) Que se pase al Pleno para su aprobación inicial.

9º.-APROBACION ADJUDICACION SERVICIOS IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación de los SERVICIOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE. 7/15), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 9 de julio de 2015.

II.- Ratificar la exclusión de la proposición presentada por la empresa SUMINISTROS INTEGRALES DISTRIPAPER, S.L. por responder al requerimiento para subsanar su documentación administrativa fuera de plazo.

III.- Ratificar la adjudicación a la empresa CENTRO GRÁFICO ALBORADA, S.L. como oferta económicamente más ventajosa por importe de 59.215,20€ más 12.435,19€ de IVA y las siguientes mejoras:

- Entrega de más ejemplares de los exigidos: 30%
- Disponibilidad de servicio de imprenta 24 horas x 7 días/semana: SI
- Diseño y maquetación del material de papelería general: SI
- Diseño y maquetación del material publicitario (folletería y cartelería): SI

El plazo de vigencia de este contrato se establece en un año pudiendo prorrogarse por un año más.

IV.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

V.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

10º.- APROBACION MODIFICACION CONTRATO SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE TRES CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES 2016.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la modificación del contrato con la empresa SCNIK MOVIL, S.A., para el suministro de tres carrozas para la cabalgata de Reyes, con una baja inferior al 10%, quedando el importe en 13.952€ más IVA.

11º.- APROBACION RENOVACION SERVICIO PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LAS MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato suscrito hasta el 2 de febrero de 2018, con estricta sujeción a lo establecido en los pliegos y cláusulas administrativas, pliegos de condiciones técnicas y en las mismas condiciones económicas.

12º.- JUSTIFICACION SUBVENCIONES ENTIDADES CIUDADANAS.

ASOCIACIÓN JUVENIL KAPIKÚA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 3.000,00€, subvención concedida a la Asociación JUVENIL KAPIKÚA del ejercicio 2014.

ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 1.020,00€, subvención concedida a la Asociación DE LA FAMILIA, del ejercicio 2014.

LGV GLADIADORES

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 600,00€, subvención concedida a LGV GLADIADORES, del ejercicio 2014.

13º.- JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los gastos por importe de 51.334,00€ (50.391,00 + 943,00) a justificar por D. Claro Caballero con motivo de las Fiestas Patronales.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificado el pago a justificar por importe de 2.619,05€, justificado por D. Juan Marcos Manrique López.

14º.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza definitiva por gestión de residuos por cambio bañera por plato de ducha y de inodoro en vivienda sita en C/ Cid Campeador nº 3, 4º A. Fianza por importe de 150,00 € en METÁLICO,

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar baño y cocina, electricidad, y cambios puerta y ventana en vivienda sita en C/ Fuenlabrada nº 67. 1º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de rampa para discapacitados en piscina en C/ Planeta Marte 7-17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio azulejos cocina en C/ Doctor Fleming nº 21. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por proyecto para sustitución de la cubierta de la cubierta inclinada en C/ Nuestra Sra. De la Asunción nº 11. Fianza por importe de 181,42 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cocina en vivienda sita en C/ Zamora nº 4, 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por proyecto derribo de local en C/ Pintor Sorolla nº 1. Fianza por importe de 1.612,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por sustitución de equipos de aire acondicionado en C/ San Antón nº 39. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por remodelación zona lavado e instalación de dos surtidores mas en C/ Londres nº 43. Fianza por importe de 3.128,21 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por desarrollo campamento de verano en julio de 2011. Expediente 24/11. Fianza por importe de 1.175,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por contrato gestión del servicio de atención a personas mayores en el centro de día José Luis Sampedro de Parla. Expediente 11/12. Fianza por importe de 23.317,30 € EN AVAL.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina y cambio puerta en vivienda sita en C/ Jaime I el Conquistador nº 14, 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cocina en vivienda sita en C/ Salamanca nº 9 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION PUESTA EN MARCHA MERCADILLO VECINAL Y CONDICIOENS QUE LO REGIRAN.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de:

Aprobar la puesta en marcha del Mercadillo Vecinal, con carácter mensual y que se celebrará los últimos sábados de mes. (anexo 2).

Aprobar las condiciones que regirán el mercadillo.

Proceder a los trámites necesarios para que pueda realizarse la celebración del mercadillo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,45 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.